



Más por Telde

PLAN DE ACCIÓN 2019- 2023

173 propuestas distribuidas por Áreas de Intervención

PRESENTACIÓN



Hace 10 años la caótica situación socio-política que sufría la Ciudad de Telde, provocada por la crisis económica, la mala gestión de lo público y la corrupción, entre otras cosas, motivó que un grupo diverso de personas, con sensibilidad y las mismas inquietudes crearan **Más Por Telde** como reflejo de solidaridad.

Más por Telde, desde su fundación, ha trazado dos líneas de trabajo simultáneas. Una, como organización social, directamente con la ciudadanía: colaborando con las personas y los agentes sociales y otra como grupo político con representación institucional.

En 2011, desde la oposición, realizamos un trabajo responsable para cumplir el mandato que recibimos de defensa de los intereses de todos los ciudadanos.

Fruto de ese trabajo y fieles a ese compromiso Más por Telde, con el paso de los años, ha conseguido aumentar su aceptación social y su posición en el mapa político actual.

En 2015 apostamos por un cambio, no solo de personas, un cambio en las formas de gestionar lo público, lo de todos y todas. Esa apuesta firme reforzó nuestra credibilidad y posición política.

Apostamos por un cambio encaminado a transformar la Ciudad, a cambiar las formas, para acabar con la corrupción, la soberbia y las políticas de oídos sordos. Los y las de siempre, con las “formas arcaicas” de siempre, lo impidieron.

Telde, cuatro años después, a pesar del cambio de personas y grupos políticos en el poder, sigue contando con un Gobierno que tiene secuestrada la Participación Ciudadana y que gestiona de espaldas a la ciudadanía, la soberbia y la política de oídos sordos como bandera. Un Gobierno, al igual que el anterior, nada transparente, opaco.

Cuatro años después, y en manos de los y las de siempre, a nadie se le esconde que Telde **SUFRE EL MAYOR ABANDONO DE SU HISTORIA**. Pagamos impuestos de primera para seguir recibiendo servicios de novena categoría.

El **CIERRE** del Mercado Municipal, entre otras cuestiones, es el mayor y más grave **HITO NEGATIVO** en la historia del municipalismo. Ha marcado y dañado la imagen de esta Ciudad.

Ante este panorama, el grupo humano que participamos en Más por Telde, tenemos el deber de volver a plantear a la ciudadanía de Telde una alternativa diferente, alejada de las actuales formas de gestionar lo público. En Más por Telde sentimos la obligación moral de volver a plantear una alternativa que nos devuelva el orgullo de pertenecer a esta Ciudad. Recuperar el sentido de la política como servicio público.



El 26 de mayo, día de las elecciones locales, se presenta una nueva oportunidad para revertir la situación, en Más por Telde **INSISTIMOS, PERSISTIMOS y no nos RENDIREMOS** porque **CREEMOS QUE EL CAMBIO ES POSIBLE. CREEMOS** que otra forma de gestionar es posible, desde la transparencia, alejados de la corrupción. Desde el respeto y la cercanía, escuchando y resolviendo, alejados y alejadas de la soberbia y la prepotencia.

El 26 de mayo es la fecha para empezar a crear ilusión, orgullo y esperanza. Es la fecha para dar un vuelco a la situación actual. Es la fecha para recuperar la dignidad de Telde, de las personas que habitamos en él.

Es la fecha para empezar a **CREER PARA CAMBIAR** esta Ciudad.

Para ello Más por Telde ha elaborado un programa, un plan de acción, para combatir los próximos cuatro años, la caótica situación que ahora vivimos. Un plan de acción para recuperar **LA DIGNIDAD DE TELDE, DE SUS CIUDADANOS y CIUDADANAS.**





DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

- 1.- Será nuestro deber velar siempre por el interés general de la ciudadanía proponiendo y dando soluciones reales a sus problemas.
- 2.- Obligados y obligadas en la lucha contra la corrupción, nos comprometemos a gestionar y controlar los recursos públicos desde la **TRANSPARENCIA**, con rigor, objetividad y una austeridad eficaz y eficiente.
- 3.- Limitación de tiempo en el poder de los cargos electos de Más Por Telde de **no más de 8 años.**
- 4.- Más Por Telde se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas procesadas pendientes de juicio oral por corrupción política.
- 5.- Los concejales electos y concejalas electas de Más Por Telde harán público su patrimonio personal y el salario público que perciben. Así como la participación en empresas privadas o familiares.
- 6.- La honestidad, honradez y la cultura de la ejemplaridad serán denominador común en el desempeño de las funciones de los y las componentes de Más Por Telde en la gestión de los recursos públicos.



EDUCACIÓN

1. Fomentaremos acciones de prevención contra el acoso, la violencia, el absentismo y el abandono escolar.
2. Conjuntamente con las Instituciones competentes, elaboración y puesta en marcha de un plan de actuación permanente, para la reforma, mantenimiento y ampliación de los Centros Escolares, atendiendo a la urgencia y necesidad.
3. Realizar actuaciones orientadas hacia el ahorro y la eficacia energética en los centros educativos.
4. Colaboraremos en la coordinación y desarrollo de los diferentes recursos existentes para la Formación Permanente de Adultos, los Talleres Ocupacionales y la Universidad Popular.
5. Extenderemos el uso de las instalaciones de los centros escolares, para el desarrollo de actividades extraescolares, de carácter cultural, social, educativo y deportivo.
6. Reactivaremos el Consejo Escolar Municipal como órgano vivo y participativo, reforzando la comunicación y colaboración con la dirección de los Centros y la participación de las AMPAS.
7. Impulsar el voluntariado en personas mayores para actividades de refuerzo educativo y extraescolares.
8. Coordinar a los Servicios Sociales con los Centros educativos.

CULTURA

9. Diálogo y coordinación con los agentes culturales de la ciudad. Serán protagonistas directos de las iniciativas municipales que se propugnen. Filosofía de puertas abiertas. Que los artistas de esta ciudad – así como los de fuera-, se sientan verdaderamente en casa.



10. Promover la participación ciudadana en los actos culturales, fiestas populares, para que, con el debido apoyo de la institución, los colectivos se sientan protagonistas, creando un tejido socio-cultural.
11. Potenciaremos las manifestaciones culturales que recojan nuestra historia y tradiciones.
12. Fomentaremos la actividad cultural y educativa en los barrios a través de los Colectivos sociales. La “lectura in situ”, la “biblioteca móvil”, etc. serán herramientas mediante las cuales acercaremos la cultura a los barrios del municipio. Promoviendo el hábito de la lectura y el debate a través de charlas formativas, informativas, lectura compartida y otras actividades.
13. Haremos un listado de las salas de exposiciones y culturales que hay en el municipio y promoveremos un amplio programa de actividades culturales de toda índole y ámbito.
14. Seguiremos potenciando y apoyando a la Escuela Municipal de Folclore.
15. Estudiaremos la posibilidad de recuperar la Muestra de Teatro Joven y los Coros de Telde, su espíritu y prestigio.
16. Potenciar la Escuela Municipal de Música Danza y Teatro de Telde – escuela referente en Canarias-, aumentando su oferta educativa, reforzando asignaturas existentes y ampliando especialidades.
17. Potenciar, dinamizar y modernizar las Bibliotecas Municipales.
18. Valorar la situación del archivo municipal de San Juan, para su reforma y posible viabilidad de lograr un archivo histórico para visitas puntuales.
19. Incentivar el patrocinio y el mecenazgo para potenciar la cultura en todas sus modalidades.
20. Organizar actividades culturales en un tiempo concreto, situando a la ciudad como referente cultural durante un tiempo determinado.



21. Poner a disposición de colectivos y asociaciones, los espacios culturales con los que cuenta el municipio.

DEPORTES

22. Estudio de las necesidades de conservación, gestión y mantenimiento de las instalaciones y canchas del municipio, mejorando su accesibilidad, el ahorro eficiente de sus luminarias y atendiendo a la demanda ciudadana de los mismos, siguiendo como criterios, la urgencia y el coste de las actuaciones.

23. Puesta en marcha de programas, proyectos y calendario de actividades que demanden los ciudadanos y que posibiliten la participación de todos los barrios y sectores sociales de la población, en la práctica deportiva. Utilizar la práctica deportiva como “herramienta” al servicio de la prevención.

24. Implicaremos a los diferentes sectores económicos privados en los distintos objetivos y eventos que puede abarcar el Deporte en sus niveles de Base y de Competición.

25. Elaborar proyectos de formación deportiva, cooperando con los Centros educativos en potenciar el deporte escolar, así como el uso de sus instalaciones fuera del horario lectivo, por otros colectivos sociales del municipio.

26. Fortalecer el diálogo y la colaboración con los diferentes Clubes y Colectivos del Municipio, para dar respuesta a las demandas de los mismos.

IGUALDAD

27. Fomentar y velar por el impulso de políticas públicas de igualdad y violencia de género. Materializar actuaciones de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.

28. Impulsar y dotar de funcionalidad a la Comisión Transversal de Igualdad y Violencia de Género y su reglamento de funcionamiento interno.



29. Promover una mayor participación femenina en la vida pública, política, social, cultural y económica.
30. Colaborar con el ámbito educativo en el desarrollo de los programas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género; realización de eventos relacionados con estas políticas, en el ámbito cultural.
31. Colaborar y trabajar junto a los colectivos de mujeres existentes en el municipio, aprovechando su experiencia y sus años de lucha en el municipio.

JUVENTUD

32. Posibilitar la participación activa de la población joven, descentralizando los servicios que ofrece la Concejalía; oficina de la Juventud itinerante.
33. Habilitaremos puntos de información juvenil en todos los distritos.
34. Reactivaremos y pondremos en valor el Consejo de Juventud Municipal y la Coordinadora de Recursos Juveniles Municipales, dotando a estos entes de contenidos efectivos, haciéndoles protagonistas reales en la toma de decisiones.
35. Promocionar el centro de asesoramiento y la formación continuada, con el objetivo de facilitar el acceso a la búsqueda de empleo, así como el acceso a la vivienda, orientación vocacional y personal de nuestros jóvenes.





PROTECCIÓN ANIMAL

36. Activaremos campañas de concienciación ciudadana sobre la tenencia de animales, su cuidado, disfrute, obligaciones y responsabilidades que implica tenerlas, en colaboración con expertos -Colegio Oficial de Veterinarios-y con asociaciones protectoras de animales.
37. Adaptación y mejora de la ordenanza municipal en materia de protección animal, informando sobre responsabilidades, derechos y deberes a la población.
38. Implantar el método C.E.S. (Captura, Esterilización y Suelta) con la colaboración de asociaciones protectoras de animales, veterinarios.
39. Habilitar un albergue en condiciones para animales abandonados contando con la colaboración de diferentes asociaciones protectoras de animales.
40. Fomentaremos la adopción responsable frente a la compra, combatiremos la venta ambulante y la cría ilegal.
41. Crear la Unidad de Protección Animal en la medida que se vayan incorporando efectivos del Cuerpo de Policía Municipal.
42. Habilitar espacios idóneos y señalizados para el paseo y esparcimiento de los animales de compañía.

BIENESTAR SOCIAL

43. Llevar a cabo cambios organizativos que permitan una mejor atención en los Servicios Sociales del municipio y una reducción en el tiempo de espera para ser atendido, reforzando la atención primaria, impulsando el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso con los empleados públicos.
44. Fomento de programas de prevención, formación y participación social, para favorecer el crecimiento personal y social que facilite la reducción de la demanda y no la dependencia de estos recursos.



45. Mejoraremos la colaboración y la coordinación con las organizaciones que desarrollan una actividad paralela: ONG, instituciones públicas y privadas que prestan servicio en materia de atención social en Telde.
46. Reforzaremos la colaboración con las distintas Administraciones públicas competentes en materia social. Revisión, renovación y ampliación de los convenios existentes.
47. Ampliaremos la consignación presupuestaria y los recursos materiales y humanos destinados a atender de manera efectiva la atención social: Trabajadoras-es sociales, Psicólogas-os, educadoras-es de calle, etc.
48. Elaboraremos una guía completa de recursos, en la que figuren no sólo los medios de la administración pública, sino también las distintas entidades y ONG's que actualmente prestan servicio en materia social en nuestro municipio, facilitando el acceso a los mismos, a la población que los necesita.
49. Dado el gran número de personas del municipio que están sin recursos básicos, dotaremos al área de asuntos sociales, con un departamento específico de asesoramiento jurídico y gestión de informes técnicos. Su función será emitir un primer diagnóstico de dudas jurídicas de demandas o denuncias.
50. Promoveremos actividades que fomenten la implicación de las familias en su propio proceso de crecimiento y desarrollo.
51. Crearemos la ventanilla única, teniendo especial consideración con aquellas personas que carecen de medios para tener acceso y poder presentar documentación en las Unidades de Trabajo Social (U.T.S.)
52. Crearemos un catálogo de necesidades, cercano y adaptado a las personas; atendiendo a la realidad de la población teldense.
53. Diseñar proyectos de orientación, asesoramiento y apoyo a familias desestructuradas y/o en situación de riesgo de exclusión social.



54. Estudio y puesta en marcha de un plan específico para la supresión de todas las barreras arquitectónicas, tanto en espacio públicos como privados. Adaptación de las zonas de ocio.
55. Promoveremos la incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad o diversidad funcional, a través de convenios de colaboración con las empresas del municipio.
56. Promoveremos la puesta en marcha de talleres de empleo destinados a personas con cualquier tipo de discapacidad.
57. Asistentes sociales rotativos; crear la figura del supervisor que regule las cargas de trabajo y el stress.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

58. Activaremos todos los cauces de Participación Ciudadana -Consejos Sectoriales, Asociaciones de Vecinos, entidades culturales y deportivas, etc.-, potenciando el diálogo y la colaboración con todos ellos.
59. Mayor protagonismo a las Concejalías de Distrito, activando las Juntas de Distrito, como elementos de unión, participación y cercanía de la administración.
60. Promover el voluntariado, el asociacionismo y la participación.
61. Crear el Consejo Social de la ciudad, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos.
62. Puesta en marcha de planes específicos o sectoriales, en ámbitos como Juventud, Mayores, cooperación, mujer, infancia, etc.
63. Pondremos en marcha la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones y la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC). Estudiar la creación de la figura del defensor del ciudadano.



64. Organizaremos y pondremos al servicio de los colectivos los recursos públicos necesarios para facilitar el desarrollo de sus actividades. Que se puedan gestionar de manera transversal desde un punto único.
65. Reformularemos de forma consensuada el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones para introducir nuevos valores, principios de legalidad, mecanismos de transparencia y participación ciudadana.
66. Revisaremos y actualizaremos el vigente Reglamento de Participación Ciudadana.
67. Facilitaremos el acceso a la información, acercando la ciudadanía a la administración y viceversa
68. Hacer del “Portal de la Transparencia”, una vía de información e instrumento de Participación ciudadana, creando vías de contacto directo con la ciudadanía.

MEDIO AMBIENTE

69. Potenciar y activar programas de educación ambiental, sensibilización y concienciación ciudadana, tanto en colegios, como asociaciones de vecinos y en general, dirigidos a toda la ciudadanía.
70. Divulgar las riquezas naturales del municipio en un programa de senderismo, orientado tanto a la ciudadanía local como visitante, de manera que se convierta en herramienta para proteger el patrimonio histórico y natural. Mejora, señalización y acondicionamiento de los caminos y senderos locales.
71. Mejorar la gestión del agua en Telde; de la eficiencia al ahorro. El agua como recurso natural no renovable. Desarrollaremos campañas de educación y concienciación. Ordenanza de buenas prácticas.



Revisar y mejorar la gestión y mantenimiento de las fuentes y cascadas del municipio, buscando la sostenibilidad de las mismas, en aras del ahorro económico y la eficiencia energética.

72. La protección de la naturaleza y su biodiversidad -una prioridad-. Colaboración en la gestión de espacios naturales, alentar nuevos parajes, viabilizar su riqueza y orientar fórmulas para su adecuada promoción. Control de plagas, conservación y desarrollo de especies vulnerables, políticas de prevención ante especies autóctonas.

73. Crear la Ordenanza de Árboles singulares de Telde, así como el Consejo Municipal de Medio Ambiente para dar cabida a la participación ciudadana, social y medioambiental. Impulso a la reforestación.

74. Protección ciudadana ante la contaminación en todas sus variables. Desarrollaremos programas de concienciación. Impulsar las Ordenanzas de Protección del Medio Ambiente, Ruidos y vibraciones. Reducir la huella de Carbono en los servicios municipales.

75. Potenciar una red urbana de sendas verdes, peatonales y cicloturistas. Caminos escolares.

76. Huertos ecológicos para mayores y desempleados. Desarrollaremos políticas agrícolas de carácter social y de inserción, orientadas a la recuperación y puesta en uso de parcelas municipales abandonadas.

77. Economía circular: Residuos, de la gestión a la prevención. Desarrollaremos programas de educación, formación y concienciación para reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos urbanos (RSU).

78. Incidir en la nueva gestión colectiva y participativa de la recogida y tratamiento de residuos, en aras de la eficiencia económica y la gestión sostenible de nuestras basuras. Estudiar la implantación del quinto contenedor (materia orgánica o compost).



79. Energías renovables: sol y viento. Propiciaremos un marco de fiscalidad ecológica donde se prime aquellas actividades novedosas que implementen políticas ambientales sostenibles.

80. Plan/Estudio que nos oriente sobre el impacto del calentamiento global en la costa de Telde y el aumento del nivel del mar.

PLAYAS

81. Mantener y avanzar en el acceso de la ciudadanía a las playas, en condiciones de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad. Mantenimiento de las banderas azules como reto.

82. Impulsar el órgano de participación ciudadana de Playas, como foro integrador de los sectores y asociaciones implicadas, que puedan sugerir y debatir las políticas que reviertan en beneficio de nuestro litoral.

83. Estudiar y gestionar las infraestructuras necesarias que permitan el sendero azul del litoral, junto al carril bici.

84. Fomentar nuevos usos para el litoral (bodas, chill out, turismo naturista, playas de perros, etc.), mediante la modificación de la Ordenanza Municipal correspondiente.

85. Estudiar y aplicar avances tecnológicos para la costa (luminarias con energía solar, aplicaciones y apps de playas, cámaras-web a pie de playas, información de estado diario, señaléticas inteligentes con transmisores bluetooth, etc.)

86. Realización de estudios técnicos y científicos que nos ayuden a comprender los importantes valores naturales de nuestra costa. Inventario de vertidos y lugares que perjudiquen la conservación de nuestras costas.

87. Impulsar actividades educativas para divulgar el litoral de Telde y sus fondos marinos. Las playas como espacios lúdicos y aulas de la naturaleza abiertas para escolares.



ORDENACIÓN TERRITORIAL

88. Urbanismo a escala urbana. Desarrollaremos un urbanismo que responda a las necesidades reales de la Ciudad y las personas. Frente al desarrollismo queremos un urbanismo a escala y sostenible.

89. En materia de Planeamiento, apostaremos por un desarrollo del vigente PGO. Estudiaremos introducir las modificaciones puntuales, si fuera preciso, bajo criterios de oportunidad.

90. El diseño del modelo de ciudad del siglo XXI que queremos para Telde, debe apoyarse en premisas como la participación ciudadana, el diálogo y fórmulas para el encuentro entre el urbanismo y el vecindario, entre la planificación y la cotidianeidad. El nuevo marco normativo impulsa nuevas competencias y más exigencias. Estudiaremos activar el órgano ambiental local.

91. Armonizar, dosificar y racionalizar la política de infraestructuras que saturan el territorio (tendidos eléctricos, antenas, carreteras, etc.). Propondremos una planificación insular, coordinada con nuestro municipio basada en el uso sostenible del suelo.



92. Coordinación con el resto de administraciones públicas, en aras de evitar el solapamiento de competencias, que en materia de ordenación y planificación territorial hacen actualmente difícil desligar lo urbano de lo rural.

93. Impulsar el futuro corredor/carril bici entre Telde y Las Palmas de Gran Canaria.



VIVIENDA

94. Una política integral de vivienda para toda la población necesitada. Coordinación con el Cabildo y el Gobierno de Canarias para activar los mecanismos necesarios en aras al fomento y mejora del acceso a la vivienda. Políticas formativas al ciudadano de los canales de acceso a posibles ayudas o mejoras.
95. Incrementar las acciones que posibiliten el acceso a una vivienda de las personas con mayores dificultades, incluyendo a las personas jóvenes, vulnerables, a las personas mayores, a las encuadradas en colectivos desfavorecidos, las afectadas por situaciones de desahucio, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar.
96. Explorar fórmulas alternativas y flexibles de acceso a la vivienda, sin olvidar la exigencia de promoción del alquiler protegido. Fórmulas novedosas como el co-housing, las cooperativas en cesión de uso, los pisos compartidos y modalidades intermedias entre la propiedad y el alquiler.
97. Inventariar parque público y prohibición de enajenación. El parque público que sea siempre público. Obligación de las administraciones de tenerlo siempre en condiciones de mantenimiento. Actualización viva del censo de ocupantes para evitar especulación de bienes públicos.
98. Facilitar la cesión de suelo municipal para construcción de viviendas a cooperativas y colectivos sociales, VPO, etc. Propiciar ayudas de VPNS (Viviendas de primera necesidad social), fomentando encuentros con el Colegio de Arquitectos para solventar los problemas más acuciantes de las personas. Ayudas al alquiler para el pago de la renta. Luchar por el establecimiento de la función social de la vivienda y el derecho subjetivo a una vivienda.



TURISMO

99. Seguridad, comodidad e Información, desarrollando acciones estratégicas e inversiones orientadas hacia estas tres premisas, para que el visitante o turista encuentre una ciudad atractiva que colme sus expectativas.
100. Potenciar la oficina de Turismo de Telde, mediante medidas de mejora, visibilización y equipamiento.
101. Implementar las nuevas herramientas tecnológicas en las políticas turísticas en combinación con las publicaciones tradicionales en formato papel (folletos, etc.)
102. Estudiaremos la implantación de la guagua turística.
103. Puesta en marcha de un Plan de Embellecimiento Turístico-ambiental que coloque a nuestra ciudad en el puesto que se merece, aumentando las visitas, generando un crecimiento endógeno, dinamización comercial, etc.
104. Elaboración de Guías y materiales de turismo en varios idiomas, así como implementar progresivamente medidas que conviertan a Telde en una “Smart City”.
105. Complementar la actual oferta y aumentarla, por ejemplo, en la costa, para divulgar el abundante catálogo de recursos turísticos y baluartes ambientales y culturales.
106. Posicionar al municipio en primera línea, cerca del turista más exigente, creando un centro de interpretación de la historia de Telde.
107. Estudiaremos la posibilidad de rehabilitar los grandes espacios degradados creando Áreas recreativas.





PATRIMONIO HISTÓRICO

108. Propiciaremos la protección de los yacimientos arqueológicos y nuestro patrimonio arquitectónico y monumental con el uso educativo y la promoción del municipio, en colaboración con las administraciones competentes.
109. Incentivaremos el elaborar material didáctico sobre el patrimonio tanto histórico, como cultural o agrario, que sean comprensibles y ligados a los diferentes procesos educativos.
110. Desarrollar en coordinación con el resto de administraciones, programas de restauración y mantenimiento de cascos históricos y de edificios pertenecientes al catálogo.
111. Actualización de los catálogos/cartas. Realizar estudios que nos ofrezcan la situación actual de nuestra carta arqueológica, etnográfica, de patrimonio industrial, de bienes muebles e inmuebles, a efectos de actualizar y proteger.

INFRAESTRUCTURAS – SERVICIOS MUNICIPALES

112. Evaluación y diagnóstico de todos los servicios públicos. Mejorar y optimizar.
113. Previo estudio, elaboración de un Plan de obras de reparación y mantenimiento en barrios, incluyendo asfaltado de las vías, en colaboración con las administraciones insular y autónoma.
114. Plan de rehabilitación y mantenimiento de los Parques infantiles.
115. Los espacios verdes sirven de ocio y esparcimiento y son el símbolo de una ciudad que piensa en sus habitantes. Activaremos un plan de mantenimiento y renovación.
116. Revisión y mejora de la Ordenanza de Parques y Jardines.
117. Gestionar la mejora y optimización de los contratos de recogida de residuos y limpieza viaria y el de limpieza y mantenimiento de Parques y Jardines.
118. Crear un departamento específico que ejerza labores de inspección y fiscalización en la correcta realización de los servicios que el Ayuntamiento tiene contratados.



SEGURIDAD CIUDADANA

119. Revisión y actualización del PEMU (Plan de Emergencia Municipal).
120. Posibilitaremos la puesta en marcha de Convenios de colaboración con los diferentes estamentos o Instituciones competentes en la materia.
121. Promoveremos la prevención. Puesta en marcha de programas educativos y formativos. Charlas, seminarios, ferias, jornadas, etc. Impulsar un pacto cívico por la seguridad y la convivencia, que desarrolle acciones en materia de prevención de la delincuencia y de conductas asociales.
122. Recuperar la policía de barrio (distrito) en la medida que se vayan incorporando efectivos al Cuerpo de Policía Municipal.
123. Facilitaremos la aplicación de la normativa vigente. Plan de emergencia, asesoramiento, formación, información, etc.
124. Incentivaremos el voluntariado y la participación ciudadana en protección civil, desarrollando para ello, programas para su impulso. Creación del Consejo Local de Seguridad y de los Consejos de Seguridad de Barrio, como órganos canalizadores de la participación ciudadana.
125. Por una Junta Local de Seguridad más abierta y participativa, promoviendo la incorporación de todos los agentes sociales del municipio. Impulsar la Junta Local de Seguridad, como un verdadero órgano de colaboración entre Delegación del Gobierno y municipio.
126. Mejorar las instalaciones, los medios técnicos y el equipo para desarrollar el servicio de protección civil. Creación de la oficina técnica de protección civil.
127. Elaborar un Plan Municipal de Protección civil.



TRANSPORTES

128. Gestionar la incorporación del municipio a la Autoridad Única del Transporte, en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.
129. Potenciar el transporte público en el municipio y en especial la conexión entre barrios, mediante un plan de movilidad. Mejorar para incentivar.

MERCADO

130. Culminar a la mayor brevedad posible las obras de remodelación y modernización del nuevo mercado municipal de abastos. Promoción de nuestros productos dentro de un recinto moderno y polivalente.

HACIENDA

131. Aplicaremos el principio de correspondencia en los tributos impuestos a los ciudadanos.
132. Reclamaremos el máximo de eficiencia y eficacia en la gestión recaudatoria. Respetando el Principio de solidaridad y equidad.
133. Valorar la oportunidad de establecer bonificaciones en el abono de cuotas por domiciliación, así como el fraccionamiento con abono anticipado de los impuestos.
134. Incrementar la recaudación sin incrementar la presión fiscal en la ciudadanía. Elaboración y aprobación de Ordenanzas, como la de la ubicación y tasas por publicidad privada en espacios y mobiliario público.
135. Categorizar los gastos asumidos, comprometidos y formalizados.
136. Presupuestos participativos, dentro del margen y la viabilidad que dentro de los mismos se pueda destinar a ello. Se habilitarán canales como página web, puntos de información y visitas a distritos.



137. Seguimiento de la ejecución presupuestaria. Serán públicos los datos con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
138. Plan de actuación específica de seguimiento de deudas y cobros, así como de depuración de aquellos saldos que resulten incobrable.
139. Organizar y poner en marcha los procesos sancionadores ante infracciones urbanísticas, contra el medio ambiente, la salud pública y en materia de tenencia de animales.
140. Modificar la ordenanza de vados, eximiendo de su pago a personas con movilidad reducida, así como otros gastos que se derivan de su solicitud.
141. Coordinar con las diferentes Concejalías el afloramiento de la deuda reconocida existente en cada una de ellas, elaborando un plan de pago centralizado si fuera necesario, desafectando así el presupuesto de cada área del pago de sentencias y/o deudas exigibles.

CONTRATACIÓN

142. Someter a control y optimización toda adquisición que haya de realizar el Ayuntamiento, solicitando para ello varios presupuestos.
143. Elaborar una planificación detallada de todos aquellos servicios y suministros que se encuentran sin contrato, a fin de priorizar la licitación de aquellos que puedan suponer un mayor ahorro a las arcas municipales
144. Control eficiente del gasto. Aprovechando la centralización de todas las adquisiciones de servicios y suministros en el departamento de Contratación que establece la nueva Ley, coordinar todas las necesidades de compras de las distintas áreas de administración.
145. Incrementar la relevancia de parámetros sociales y medioambientales, como criterios de adjudicación en los pliegos de contratación.



146. Revisar, ordenar y actualizar todos aquellos contratos que suponen ingresos para las arcas públicas, como el de las vallas y soportes publicitarios, locales de restauración y ocio y el del tanatorio.

147. Licitación del servicio de grúas.

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

148. Conjuntamente con los sectores afectados, Industriales y Empresarios del sector, estudiaremos las fórmulas necesarias para revitalizar y potenciar los sectores económicos estratégicos. Polígonos Industriales y Áreas Comerciales.

149. Apoyo a las PYMES. Asesoramiento continuado para su puesta en marcha, funcionamiento y viabilidad. Crear la ventanilla única que facilite los trámites para su apertura e implantación.

150. Articular estrategias de formación continuada para empresarios, empleados y aspirantes, adecuadas a las nuevas exigencias socioeconómicas.

151. Estudiaremos la posibilidad de aplicar bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación y reducción de los trámites burocráticos para su instalación en el Municipio, tanto en las zonas comerciales como en las Industriales.

152. Pondremos en marcha los mecanismos necesarios para la recepción de los Polígonos Industriales y la creación de los entes urbanísticos de conservación.

153. Proyectaremos planes de empleo y reinserción laboral conjuntamente con las instituciones supramunicipales competentes.

154. Fomentar la puesta en marcha de Escuelas taller y talleres de empleo para los jóvenes del Municipio y personas de difícil reinserción.



155. Desarrollaremos proyectos orientados a la promoción y búsqueda de fondos para crear empleo con instituciones supramunicipales, incluyendo todos los sectores poblacionales incluidas las personas con discapacidad.
156. Realizar estudios sobre oferta y demanda de trabajos, así como nuevos yacimientos de empleo, de la mano de los agentes sociales, que sirvan como base para las políticas activas de empleo.
157. Informatizar la información al Ciudadano/empresario a fin de que el estado de sus peticiones, documentos o expedientes, pueda ser conocido en cada momento por estos.
158. Trabajar la movilidad dentro de la ciudad (transporte público interurbano, carril bici), con incentivos consensuados con los transportistas, zonas comerciales y el Ayuntamiento.
159. Velar por las tareas de limpieza, mantenimiento y seguridad en las zonas comerciales.

SERVICIOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

160. Mejorar y optimizar. Reestructuración de la organización administrativa y de los servicios del Ayuntamiento, previa evaluación y diagnóstico de todos los servicios.
161. Elaborar y/o actualizar todas aquellas Ordenanzas y Reglamentos que ahora mismo se hallan pendientes en el Ayuntamiento. Para ello se elaborará un plan que atienda a criterios de urgencia y necesidad para el municipio. (Ruidos, convivencia, terrazas, protección animal, playas, parques y jardines, etc.)
162. Poner en funcionamiento una gestión administrativa centralizada, mediante la Oficina de atención al ciudadano: Ventanilla única; todos los trámites a realizar (pagos, recogida de impresos, etc.) centralizados en un solo sitio.
163. Toda la información será continuada, pública y publicada y a la misma podrá acceder cualquier ciudadano.



164. Crear un departamento de gestión y recaudación de las infracciones a las ordenanzas municipales o delegar esas funciones.

RECURSOS HUMANOS

165. Realizaremos una auditoría de gestión de todos los departamentos. Objetivo a corto plazo, reorganizar los servicios para mejorar la gestión de aquellas áreas que sean transversales, así como aquellas que prestan servicios básicos a los ciudadanos.

166. Acordar y/o conveniar con otras administraciones, la realización de cursos de formación y la utilización de listas de reserva de personal.

167. Fomentar la motivación y la participación del empleado público.

168. Incentivar la presencia, la participación y el compromiso de los representantes de los empleados.

169. Revisar y actualizar la relación de puestos de trabajo (RPT), en la medida que la situación económica permita afrontar la ficha financiera que requiere.

170. Implementar, de manera progresiva, la cobertura de vacantes y la promoción profesional de los empleados públicos. Incremento de efectivos supeditado a la dotación presupuestaria existente en cada momento.

171. Actualizar los convenios, recuperando y/o mejorando derechos sociales perdidos por parte de los trabajadores.

172. Poner en práctica el Reglamento de control horario; sistema eficaz de control de jornada y absentismo laboral.

173. Modificar la estructura organizativa de la Policía Local. Modernización y adecuación a los tiempos actuales, dotándolos del material técnico. Con carácter de urgencia, dotarla de los recursos humanos necesarios.